



Anuncio de licitación

Número de Expediente **A2022/000162**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-09-2021 a las 14:47 horas.



La explotación de la cafetería-restaurante del CDPM de Barco de Ávila, dependiente de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila, durante el periodo comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 24.000 EUR.

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Observaciones: Desde el 01/01/2022 (o fecha de formalización si fuese posterior) a 31/12/2023.

→ Clasificación CPV

→ 55511000 - Servicios de cantina y otros servicios de cafetería para clientela restringida.

→ Tipo de Contrato Administrativo especial

→ Lugar de ejecución ES411 Ávila CDPM de Barco de Ávila. BARCO DE ÁVILA (ÁVILA)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=A%2BrN9VfPd1%2FnSoTX3z%2F7wA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Avila

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ufXIBpNydRcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Fuente El Sol, 2

→ (05001) Avila España

→ ES411

Contacto

→ Correo Electrónico jimgaral@jcy.l.es

Proveedor de Pliegos

→ Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Avila

Proveedor de Información adicional

→ Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Avila

Dirección Postal

→ Plaza Fuente El Sol, 2
→ (05001) Avila España

Dirección Postal

→ Plaza Fuente El Sol, 2
→ (05001) Avila España

Recepción de Ofertas

→ Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Avila

Dirección Postal

→ Plaza Fuente El Sol, 2
→ (05001) Avila España

Contacto

→ Correo Electrónico jimgaral@jcyl.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 15/10/2021 a las 14:00

Objeto del Contrato: La explotación de la cafetería-restaurante del CDPM de Barco de Ávila, dependiente de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila, durante el periodo comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

→ Valor estimado del contrato 24.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 55511000 - Servicios de cantina y otros servicios de cafetería para clientela restringida.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Observaciones: Desde el 01/01/2022 (o fecha de formalización si fuese posterior) a 31/12/2023.

→ Lugar de ejecución

→ CDPM de Barco de Ávila.

→ Subentidad Nacional Ávila

→ Código de Subentidad Territorial ES411

Dirección Postal

→ CASTILLO S/N

→ (05600) BARCO DE ÁVILA (ÁVILA) España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: 24 meses

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora clausulas sociales.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP (ver explicación anterior) Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las

Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP) y la Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP

Preparación de oferta

- [Sobre UNO](#)
- [Tipo de Oferta](#) Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- [Descripción](#) En este sobre se incluirá el DEUC, la Declaración Responsable y la Oferta Económica.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Canon ofertado
 - [Subtipo Criterio](#) : Precio
 - [Ponderación](#) : 5
- Precio servicios cafetería
 - [Subtipo Criterio](#) : Precio
 - [Ponderación](#) : 5